FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Cuentas Nacionales Trimestrales
Institución responsable	Banco Central del Ecuador – BCE
Objetivo de la operación estadística	Estimar los resultados de las transacciones económicas que realizan los agentes económicos del país, por medio de estadísticas de síntesis para describir el comportamiento trimestral de la economía.
Unidad de análisis	a. Industrias b. Tipo de gasto (Gasto de consumo final de los hogares, gasto de consumo final del gobierno, formación bruta de capital fijo, variación de existencias y exportaciones e importaciones de bienes y servicios)
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Síntesis
Sector o tema	2.1. Estadísticas macroeconómicas
Principales variables	a. Producto interno bruto b. Valor agregado bruto (VAB) por actividad económica c. VAB petrolero d. VAB no petrolero e. Gasto de consumo final de los hogares f. Formación bruta de capital fijo g. Importaciones h. Exportaciones i. Deflactores implícitos
Productos estadísticos	a. Reporte de datos (presentación informativa de resultados a precios constantes y boletín de cuentas nacionales trimestrales) b. Boletín analítico (Informe de resultados de las cuentas nacionales trimestrales)
Periodicidad de la recolección	Trimestral
Disponibilidad de la información	2000 – 2023
Periodicidad de la difusión	Trimestral
Fecha de difusión de resultados	a. Reporte de datos (Presentación informativa de resultados a precios constantes y Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales): El último día laborable del trimestre posterior al trimestre de recolección (un trimestre de rezago) b. Boletín analítico (Informe de Resultado de las Cuentas Trimestrales): Décimo día laborable posterior a la publicación de los reportes de datos
Periodo de referencia	Un trimestre de rezago
Medios de difusión	a. Página Web b. Redes Sociales
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	**a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025** **Objetivo 4:** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. **Meta 4.7.1:** Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como

www.ecuadorencifras.gob.ec

	porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) bajo el 57% al año 2025. **Indicador 4.7.1:** Deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). **Meta 5.3.1:** Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025. **Indicador 5.3.1:** VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias. **Meta 5.5.1:** Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025. **Indicador 5.5.1:** VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias. **Meta 5.5.2:** Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025. **Indicador 5.5.2:** Valor agregado bruto de la manufactura per cápita. **b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. **Meta 8.1:** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. **Indicador 8.1.1:** Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita **Meta 8.2:** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. **Indicador 8.2.1:** Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada. **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. **Meta 9.2:** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. **Indicador 9.2.1:** Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita. **Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. **Meta 17.3:** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. **Indicador 17.3.2:** Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total.

	c. Código Orgánico Monetario y Financiero En el **artículo 36, numeral 7** manifiesta que el BCE tiene la función de elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago. El **artículo 53.1** establece que el BCE deberá: "Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria."
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013